

A los 28 días del mes de mayo del año 2021, siendo las 14:06 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria de la Asamblea de la Universidad Nacional de San Martín, mediante transmisión remota con motivo de las medidas preventivas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a raíz de la propagación del virus SARS-CoV-2. -----

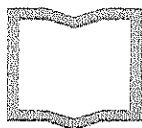
Participan de la sesión remota el Sr. Rector, Carlos Greco; el Sr. Vicerrector, Alberto Carlos Frasch, el Decano de la Escuela de Ciencia y Tecnología, Federico Golmar; la Decana de la Escuela de Humanidades, Silvia Bernatené; el Decano de la Escuela de Política y Gobierno, Ricardo Gutiérrez; el Decano de la Escuela de Economía y Negocios, Marcelo Paz; el Decano del Instituto de Tecnología Prof. Jorge A Sábato, Ricardo Carranza; la Decana del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, Cecilia Lucero; el Decano del Instituto de Investigaciones Biotecnológicas, Juan Esteban Ugalde; el Decano del Instituto de Calidad Industrial, Joaquín Valdés; la Decana del Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson, Carla Notari; el Decano del Instituto de Transporte, José Barbero; las/os Asambleístas Titulares: Silvia Grinberg, Marcelo Estayno, Alejandro Valda Ochoa, Laura Malosetti Costa, Ariel Wilkis, José Luis Zárate, Diego Comerci, Gerardo Castro, Alicia Catalina Denis, Fernando Kornblit, Francisco Parisi, Alejandra Goldman, Ximena Simpson Severo; Enrique Dentice, Mario Bruzzesi, Adrián Gutiérrez Cabello, Daniel De Florián, Dante Chialvo, Valeria Pattacini, Enrique Corti, Jorge Steiman, María Lucía Vincent Bertiz, Héctor Mazzei, Jacqueline Behrend, Gonzalo Aincioa, Daniela Carnero, Nicolás Costante, Candela Weiss, Nicolás Gaetán, Carlos Molina y Claudia Chabán. Se encuentran presentes, además, las/os Asambleístas Suplentes: Marina Farinetti, Fabián de la Fuente, Daniel Álvarez, Patricia Kandus, Diego Kampel, Fernando Marte, Diana Rubio, Áurea Días, Daniel Delía, Mariela Balbo, Mariana Barreña, Nicolás Álvarez, Valentina Martín, Claudio Ingerflom, Héctor Pedrol, Julieta Armella, Gabriel Bezchinsky, Déborah Pragier, Carlos Varetto, Ariel Peralta, Omar Mallo, Micaela Godoy, María Laura Fiore, Matías López, Eduardo Pallone, Pablo Bichara y Ricardo Vallarino.-----

Preside la Asamblea el Señor Rector, Cdor. Carlos Greco y actúa como Secretario "ad-hoc" el Dr. Héctor Mazzei, designado por Resolución Rectoral N° 640/2021. -----

El Presidente informa que, con la presencia de 57 asambleístas, se cuenta con el quórum requerido y da inicio a la sesión, agradeciendo la participación de las/os Asambleístas de los diferentes claustros en su modalidad remota. -----

A continuación, el Secretario "ad-hoc" Héctor Mazzei da cuenta del orden del día que fuera comunicado en la convocatoria efectuada por la Resolución Rectoral N° 640/2021: 1) Prórroga de los mandatos de los/as Consejeros/as Superiores y de Escuelas de Ciencia y Tecnología, Economía y Negocios, Humanidades y Política y Gobierno y 2) Designación de diez (10) asambleístas para rubricar el Acta de la Asamblea. Por último, señala que en relación a la lista de oradores se propone que quienes quieran hacer uso de la palabra lo manifiesten en el canal de mensajería grupal lo que va a permitir dejar constancia del orden en que fue solicitada la palabra y configurar la lista de oradores. -----

El Asambleísta Francisco Parisi señala que en su última reunión, el Consejo Superior decidió postergar las elecciones para la renovación de representantes de claustros de Consejo Superior y Escuelas de Humanidades, Política y Gobierno, Ciencia y Tecnología y Economía y Negocios, previstas del 10 al 14 de mayo, proponiendo una nueva fecha del 23 al 27 de agosto. Esta propuesta fue motivada por la situación epidemiológica del país. En vista que el mandato de las/os actuales Consejeras/os vence el 30 de mayo, resulta necesario prorrogarlos, en virtud de la imposibilidad de realizar las elecciones. Manifiesta que la voluntad de la Universidad es poder realizar las elecciones en agosto, pero dado que existe la posibilidad que no puedan realizarse, se propone además una prórroga adicional. Es decir, se propone prorrogar los mandatos vigentes por 150 días, lo que llevaría el vencimiento a fines de octubre y, eventualmente, en caso de no poder concretar el acto



eleccionario, se realiza una prórroga adicional de 150 días. Asimismo, dado que el único motivo de la prórroga es no poder realizar las elecciones, se propone condicionar las fechas de vencimiento de los mandatos al último día hábil del mes en que el Consejo Superior apruebe las actas de escrutinio. De este modo, en caso que las elecciones se pudieran realizar en agosto, las actas se aprobarían en la reunión de septiembre por lo que las/os consejeras/os electas/os estarían en condiciones de tomar posesión de sus cargos el 1 de octubre. Solo en el caso que no se pudieran realizar las elecciones se haría uso de la prórroga de 150 días. -----

El Asambleísta Marcelo Paz saluda a las/os presentes y adhiere a la propuesta realizada. Manifiesta su deseo en cuanto a que se puedan realizar las elecciones en agosto, lo cual daría cuenta de una mejora en la situación epidemiológica del país y denota la importancia de llevar a cabo el ejercicio democrático por el cual están representados los claustros. -----

El Asambleísta Ricardo Gutiérrez saluda a las/os presentes y manifiesta su adhesión a la propuesta. Agrega que por el grado de incertidumbre que atraviesa el país es importante poder aportar soluciones alternativas. Resalta la importancia de contar con la cláusula de caducidad automática lo que permite que en cuanto puedan realizarse las elecciones, caduque la prórroga de los mandatos actuales. Para finalizar comparte lo expresado anteriormente en cuanto a la importancia de la renovación democrática de los claustros. -----

La Asambleísta Silvia Grinberg saluda a las/os presentes y manifiesta su deseo de verlas/os pronto en forma presencial. Apoya la moción presentada por el Asambleísta Parisi y considera que es lo más razonable y prudente en este momento. -----

El Asambleísta Francisco Parisi da lectura a los artículos de la propuesta de Resolución: "ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los mandatos vigentes de los Consejeros y las Consejeras Superiores y de las Escuelas de Ciencia y Tecnología, Economía y Negocios, Humanidades y Política y Gobierno, por el plazo de 150 días corridos contados a partir del 1 de junio de 2021, renovable automáticamente mientras subsista la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19 que impida concluir el proceso electoral aprobado por Resoluciones CS N° 15/21 y CS N° 123/2021./ ARTÍCULO 2º.- Establecer que la fecha efectiva de caducidad de los mandatos prorrogados, determinada en el Artículo 1º de la presente Resolución, operará efectivamente el último día del mes en el cual el Consejo Superior apruebe las actas de escrutinio definitivo elaboradas por la Junta Electoral, y proclame a los y las representantes que hayan resultado electos."-----

El Presidente de la Asamblea expresa que es un hecho institucional llevado adelante por todo el cogobierno universitario cumpliendo con la responsabilidad y la atribución de resolver situaciones democráticamente, aún si la democracia se ve forzada o violentada por la realidad. En este caso la pandemia condiciona esa institucionalidad y obliga a extender los mandatos y esta propuesta es el resultado de un debate que llegó a un consenso, priorizando el cuidado y la salud de la comunidad, descansando en la confianza que han depositado en los representantes actuales, quienes continuarán realizando su tarea con la responsabilidad que han demostrado. ----

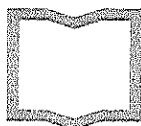
El Secretario "ad-hoc" informa que se agotó la lista de oradores. -----

El Presidente recuerda que en relación a la votación se propone contabilizar, en caso que existan, únicamente los votos negativos y las abstenciones, para computar luego por la diferencia el resultado completo de la votación. Somete a votación la propuesta. -----

Por la afirmativa resultan 57 (cincuenta y siete) votos. -----

No se registran abstenciones ni votos por la negativa. -----

Queda aprobado por unanimidad prorrogar los mandatos vigentes de los Consejeros y las Consejeras Superiores y de las Escuelas de Ciencia y Tecnología, Economía y Negocios, Humanidades y Política y Gobierno, por el plazo de 150 días corridos contados a partir del 1 de junio de 2021, renovable automáticamente mientras subsista la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19 que impida concluir el proceso electoral aprobado por Resoluciones



CS N° 15/21 y CS N° 123/2021 y establecer que la fecha efectiva de caducidad de los mandatos prorrogados, determinada en el Artículo 1° de la presente Resolución, operará efectivamente el último día del mes en el cual el Consejo Superior apruebe las actas de escrutinio definitivo elaboradas por la Junta Electoral, y proclame a los y las representantes que hayan resultado electos. -----

A continuación, se somete a consideración el punto 2) del orden del día: designación de diez (10) Asambleístas para rubricar el Acta.

El Secretario "ad hoc" propone que, de no mediar objeciones por parte del plenario, se designe a Silvia Bernatené, Ariel Wilkis, Alicia Denis, Daniel De Florián, Adrián Gutiérrez Cabello, María Lucía Vincent, Daniela Carnero, Nicolás Gaetán, Claudia Chaban y Carlos Molina. -----

Se somete a votación la propuesta. -----

Queda aprobada por unanimidad la propuesta de designación de los/las Asambleístas Silvia Bernatené, Ariel Wilkis, Alicia Denis, Daniel De Florián, Adrián Gutiérrez Cabello, María Lucía Vincent, Daniela Carnero, Nicolás Gaetán, Claudia Chaban y Carlos Molina para rubricar el Acta. -----

El presidente de la Asamblea agradece a todos los presentes. -----

Se encuentran ausentes las/os siguientes Asambleístas: Néstor Barrio, Ricardo Ramos, Alexandre Roig, Diego Hurtado De Mendoza, Iván Pizarro, Amanda Ballester, Daniela Thiel Ellul, Cesar Portillo, Beatriz Diuk, Martín Oporto, Paula Cristino, Leandro Losada, Natalia Magnético, Karina Manley, Manuel Lorefice, Federico Leonardo Biafore, María Claudia Abeledo, Elizabeth Giménez y Débora Zárate. -----

Siendo las 14:28 horas, se da por finalizada la sesión extraordinaria de la Asamblea de la Universidad Nacional de General San Martín. -----

A collection of ten handwritten signatures in black ink, arranged in three rows. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the members of the assembly mentioned in the text above.